

gos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 15.986,59 pesetas y la definitiva será de 31.973,19 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de noventa días laborables, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de dos años, señalándose una garantía suple-

mentaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones apro-

bados y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) ..... pesetas, y asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: ..... (Fecha y firma del proponente).»

Tarragona, 13 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Carmelo Martínez Peñalver.—7.391-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

#### SERVICIO FINANCIERO DE LOS EMPRÉSTITOS DE LA ANTIGUA ZONA NORTE DE MARRUECOS

#### Resultado de los sorteos de amortización de títulos

Efectuado el día 16 del actual ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid don Javier Gaspar Alfaro el sorteo de títulos de los empréstitos de la antigua Zona Norte de Marruecos que corresponde amortizar al vencimiento de 1 de enero próximo, ha dado el siguiente resultado:

Empréstito de 1 de junio de 1928

Sorteo número 47.—Se amortizan los siguientes títulos:

Serie A, de 500 pesetas nominales cada uno, se amortizan 65 títulos:

Números 9.125 al 9.141: 17 títulos.  
Números 9.143 al 9.145: 3 títulos.  
Números 9.147 al 9.157: 11 títulos.  
Números 9.159 al 9.192: 34 títulos.  
Total: 65 títulos.

Serie B, de 5.000 pesetas nominales cada uno, se amortizan los siguientes títulos:

Números 5.149 al 5.161: 13 títulos.

Serie C, de 25.000 pesetas nominales cada uno, se amortiza un título:

Número 284.

Empréstito de 10 de junio de 1946

Sorteo número 60.—Se amortizan los siguientes títulos:

Serie única, de 500 pesetas nominales cada uno, se amortizan 202 títulos:

Números 224.915 al 225.116: 202 títulos.

La presentación de facturas con los títulos amortizados podrá hacerse en esta Dirección General a partir de 1 de enero próximo.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Giménez Menzoza, natural de Málaga, hijo de Francisco y Natalia, ocurrido el día 16 de octubre de 1965.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Feliciano Fernández Larrin, natural de Burgos, hijo de Francisco y Lorenza, ocurrido el día 31 de julio de 1965.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

#### JAÉN

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 11 del corriente se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), expediente de investigación para determinar la atribución dominical de una porción de terreno de nueve metros de línea por diez metros de fondo, sita en el lugar comprendido entre la carretera comarcal 3.217, de La Carolina a Ubeda, en el kilómetro 49,918, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964 para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La citada parcela se halla enclavada en el término municipal de Ubeda y linda, al Norte, con edificio en construcción de don Cristóbal García Fernández; al Este, con la carretera 3.217, de La Carolina a Ubeda; al Sur, resto de la parcela de que forma parte y don Blas Catalá, y al Oeste, don Blas Catalá.

Las personas afectadas por este expediente de investigación podrán alegar, por escrito en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado» y en el de esta provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Jaén, 15 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—9.624-E.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Sección del Patrimonio del Estado

Se hace saber a las personas a quienes pudiera afectar que por la Dirección General del Patrimonio del Estado, a propuesta de esta Delegación de Hacienda, se ha dictado acuerdo con fecha 5 de noviembre de 1965 para iniciar expediente de investigación sobre un bien inmueble de propiedad vacante denominado «Roque de Garachico», peñasco circular y acantilado en la costa NO. de la isla de Tenerife, cercano a la villa de Garachico, de conformidad con el Reglamento de 5 de noviembre de 1964 para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

En su consecuencia, una vez concluido el periodo de exposición al público del presente anuncio, que es de quince días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de dicha villa, las personas afectadas por el expediente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la conclusión de dicho periodo, podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—9.642-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Transportes Terrestres

#### 2.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

Ferrocarril de Baeza a Utiel.—Sección 1.ª Camino de acceso a la Estación de Villacarrillo (Jaén). Expediente de expropiación forzosa.—Término municipal de Villacarrillo (Jaén).

A los efectos de información pública, y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 16 y

siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación la relación de propietarios de fincas a quienes en el término municipal de Villacarrillo (Jaén) afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo

de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «Jaén», presenten ante la Alcaldía de dicho término municipal las alegaciones que estimen pertinentes so-

bre posibles errores o inclusiones en la misma.

Madrid, 11 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Encargado, F. Amorena.—Visto bueno, el Ingeniero segundo Jefe, Soler.—9.638-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clases	Paraje
1	Cristóbal Cánovas Muñoz .....	Villacarrillo .....	Olivar de 4. <sup>a</sup> .....	Cuesta Olivilla.
2	Carolina de la Torre Vizcaino .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3	Alfonso López Marmol .....	Idem .....	Cereal de 5. <sup>a</sup> .....	Idem.
4	Hermenegildo Peralta Moreno .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
5	Antonio Díaz Gallego .....	Idem .....	Olivar de 4. <sup>a</sup> .....	Idem.
6	Cristóbal Coronado de la Torre .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
7	Francisco Díaz León .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
8	Juan Manuel Marín Cruz .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
9	Jose Pellón Villavicencio .....	Idem .....	Olivar 1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> , 3. <sup>a</sup> .....	Idem.
10	Carolina de la Torre Vizcaino .....	Idem .....	Cereal y olivar de 3. <sup>a</sup> .....	Lero.
11	Isabel Hueso Martínez .....	Idem .....	Olivar de 3. <sup>a</sup> .....	Idem.
12	Felipe Moya González .....	Idem .....	Idem .....	Idem.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Canal de la margen derecha del río Carrión.

Términos municipales: Torre de los Molinos y Villoldo.

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en los términos municipales de Torre de los Molinos y Villoldo (Palencia), con motivo de las obras del canal de la margen derecha del río Carrión, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» de fecha 15 de octubre de 1965 y número 124 se hace pública la mencionada relación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición y bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del respectivo Ayuntamiento por escrito y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 15 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—9.610-E.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALICANTE

El día 10 del presente mes de diciembre procedió esta Junta a la amortización por sorteo ante Notario de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B de su empréstito, resultando amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

Serie A

Números 371-80, 621-30, 971-80, 1.061-70, 1.221-30, 1.461-70, 1.781-90, 2.581-90, 3.241-50, 3.501-10, 3.571-80, 3.971-80, 4.241-50, 4.571-80, 5.191-200, 5.681-90, 5.821-30, 5.841-50, 7.581-90, 8.081-90, 9.411-20, 11.721-30, 11.921-30, 12.311-20, 12.761-70, 13.771-80, 14.011-20, 14.041-50, 14.361-70 y 14.601-10.

Serie B

Números 21-30, 111-20, 371-80, 511-20, 541-50, 1.311-20, 1.551-60, 1.941-50, 3.891-90, 5.371-80, 6.081-90, 7.011-20, 7.451-60, 7.721-30, 7.911-20, 7.961-70, 8.251-60, 8.641-50, 8.961-70, 10.481-90, 10.831-40, 11.461-70, 11.491-500, 12.061-70, 12.681-90, 12.841-50, 13.031-40, 13.881-90, 14.031-40, 14.361-70, 14.561-70, 15.371-80, 16.601-10, 16.841-50, 17.301-10, 17.451-60, 18.131-40, 18.501-10, 19.351-60 y 19.591-600.

La amortización de estos títulos tendrá efecto a partir del próximo día 31 del corriente, y su pago se verificará en las oficinas de esta Junta de Obras del Puerto, debiendo llevar adherido el cupón número 22 de la serie A y el número 19 de la serie B, ambos con vencimiento 30 de junio de 1966.

El pago se efectuará por el importe nominal de cada título, deducido el impuesto sobre la prima de amortización, la que arroja un importe líquido de 962,80 pesetas por título.

Alicante, 11 de diciembre de 1965.—El Presidente, Heliodoro Madrona Julbe.—El Secretario Contador, Fernando Corral Saura.—7.365-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Instituto de España

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

La Real Academia Nacional de Medicina celebrará sesión pública y solemne el martes día 11 de enero de 1966, a las siete y media de la tarde, para la apertura del curso académico y la entrega de premios concedidos en el curso anterior.

En dicha solemnidad leerá el Académico Secretario perpetuo, excelentísimo señor don Valentín Matilla y Gómez, la Memoria de Secretaría, y estará a cargo del excelentísimo señor don Cristino García Alfonso el discurso inaugural de precepto, quien desarrollará el tema «Algunas aplicaciones biológicas de la moderna criogenia».

Seguidamente serán entregados los siguientes premios concedidos por la Corporación:

Premio Rubio, el doctor don Francisco Chavarría Crespo por su trabajo presentado al concurso.

Premios de Licenciados, a sor María del Pilar Núñez Cubero y don Antonio Sierra López, de la Facultad de Medicina de Madrid; don Gumersindo Fontán Casariego, de la Facultad de Medicina de

Santiago de Compostela, y doña Emilia Cibazal Sastre, de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Premio de Doctorado, a la tesis propuesta por la Facultad de Medicina de Madrid titulada «Estudio del antagonismo que a la acción contráctil de la serotonina ofrece la metisergida sobre la fibra uterina humana, trompa y vagina «in vitro», de la que es autor el doctor don Norberto A. Terragno Busnelli.

Premio sobre Deontología Médica, al doctor don Regino Saldaña Debasa por su trabajo presentado al concurso.

Becas San Nicolás para ampliación de estudios en Madrid, a doña María de la Paloma Castillo Martínez don Rafael Bilbao y doña Dionisia Hernández Díaz.

Premio Obieta, el doctor don José A. Portugal Alvarez, por sus trabajos presentados al concurso.

Premio Couder, al doctor don Francisco Oliver Rubio, por su talento, trabajos y virtudes verdaderamente demostrados dentro del ejercicio de la Medicina.

Igualmente ha concedido la Real Academia Nacional de Medicina, por sus Fundaciones «Pérez de la Fanosa», «San Nicolás» y «Espina» 108 socorros para viudas de Médicos, cartillas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros para niños y niñas de Escuelas públicas y socorros a Médicos que lo han solicitado.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Académico Secretario perpetuo, Valentín Matilla.—9.554-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Ayuntamiento de Algodonales.

Objeto de la petición: Legalizar el servicio municipalizado de suministro de agua en dicha población. El agua se toma de manantiales propiedad de dicho Ayuntamiento.

Los elementos utilizados son de procedencia nacional.

Capital a invertir: 1.654.800,56 pesetas. Cádiz, 20 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier. 1.918-D.



351	87.501 »	750	185	73.601 »	74.000	203	1.617 »	624
414	103.251 »	500	194	77.201 »	600	204	1.625 »	632
424	105.751 »	106.000	241	96.001 »	400	213	1.697 »	704
441	110.001 »	250	259	103.201 »	600	240	1.913 »	920
519	129.501 »	750	274	109.201 »	600	294	2.345 »	352
531	132.501 »	750	294	117.801 »	600	300	2.393 »	400
538	134.251 »	500	298	118.801 »	119.200	325	2.593 »	600
569	142.001 »	250	302	120.401 »	800	374	2.959 »	992
577	144.001 »	250	360	143.601 »	144.000	392	3.129 »	136
620	154.751 »	155.000	399	159.201 »	600	396	3.161 »	168

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954

17	4.001 a	250	663	165.501 a	750	476	190.001 a	400
26	6.251 »	500	701	175.501 »	250	496	198.001 »	400
62	15.251 »	500	703	175.501 »	750	519	207.201 »	600
76	18.751 »	19.000	733	183.001 »	250	539	215.201 »	600
89	22.001 »	19.000				593	236.801 »	237.200
184	45.751 »	46.000				656	262.001 »	400
221	55.001 »	250						
245	61.001 »	250						
259	64.501 »	750						
270	67.251 »	500						
311	77.501 »	750						
315	78.501 »	750						
396	98.751 »	99.000						
500	124.751 »	125.000						
552	137.751 »	138.000						
575	143.501 »	750						
630	157.251 »	500						

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955

35	14.961 a	15.400	72	38.625 a	39.168	19	181 a	190
45	19.361 »	800	150	81.057 »	600	76	751 »	760
53	23.881 »	23.320	212	114.785 »	115.320	161	1.601 »	610
54	23.321 »	760	234	126.753 »	127.296	173	1.721 »	730
224	98.121 »	560	259	149.353 »	896	194	1.931 »	940
256	112.201 »	640	297	161.025 »	586	221	2.201 »	210
263	115.281 »	720	315	170.817 »	171.360	243	2.421 »	430
277	121.441 »	880	330	178.977 »	179.520	258	2.571 »	580
280	122.761 »	123.200	428	232.289 »	832	292	2.911 »	920
316	138.601 »	139.040	432	294.465 »	235.008	321	3.201 »	210
357	156.641 »	157.080	527	286.145 »	688	325	3.241 »	250
400	175.561 »	176.000	573	311.169 »	712	329	3.281 »	290
436	191.401 »	176.840	588	319.329 »	872	422	4.211 »	220
438	192.281 »	720	589	319.873 »	320.416	468	4.671 »	680
463	203.281 »	720	598	324.769 »	325.312	478	4.771 »	780
515	226.161 »	600	608	330.209 »	752			

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956

20	8.361 a	800	538	236.281 a	720	371	201.281 a	824
34	14.521 »	960	561	246.401 »	840	439	238.273 »	816
108	47.081 »	520				481	261.121 »	664
122	53.241 »	680				543	294.849 »	295.392
193	84.481 »	920				559	303.553 »	304.096
230	100.761 »	101.200				614	333.473 »	334.016
347	152.241 »	680						
379	166.321 »	760						
386	169.401 »	840						
438	192.281 »	720						
453	198.881 »	199.320						
500	219.561 »	220.000						
509	223.521 »	960						

428	65.401 »	600	483	965 »	966
463	92.401 »	600			
512	102.201 »	400			
575	114.801 »	115.000			
632	126.201 »	400			

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949

13	130.001 a	250	12	5.089 a	96
27	133.501 »	750	17	5.129 »	136
41	137.001 »	250	47	5.369 »	376
51	139.501 »	750	54	5.505 »	512
64	142.751 »	143.000	220	6.753 »	760
69	144.001 »	250	223	6.777 »	784
74	145.251 »	500	306	7.441 »	448
131	159.501 »	750	309	7.465 »	472
143	162.501 »	750	318	7.537 »	544
184	172.751 »	173.000	329	7.625 »	632
298	201.251 »	500	391	8.121 »	128
304	202.751 »	203.000	419	8.345 »	352
350	214.251 »	500	423	8.377 »	384
362	217.251 »	500	456	8.641 »	648
394	225.251 »	500	461	8.681 »	688
			476	8.801 »	808

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950

519	529.501 a	750	486	467.676 a	468.130
520	529.751 »	530.000	498	473.136 »	590
527	531.501 »	750			
701	575.001 »	250			

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951

611	152.501 a	750	84	30.047 a	408
622	155.251 »	500	87	31.133 »	494
632	157.751 »	158.000	105	37.649 »	38.010
656	163.751 »	164.000	200	72.039 »	400
698	174.251 »	500	241	86.881 »	87.242
705	176.001 »	250	284	102.447 »	808
721	180.001 »	250	309	111.497 »	858
819	204.501 »	750	323	116.565 »	926
832	207.751 »	208.000	341	123.081 »	442
837	209.001 »	250	366	132.131 »	492
841	210.001 »	250	385	139.009 »	370
845	211.001 »	250	399	144.077 »	438
			417	150.593 »	954
			486	176.571 »	932
			488	176.295 »	656
			496	179.191 »	552
			511	184.621 »	982
			545	196.929 »	197.290

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
125	1.241 a	250	217	2.161 a	170
149	1.481 »	490	252	2.511 »	520
195	1.941 »	950	332	3.311 »	320
				339	3.381 a
				405	4.041 »
				475	4.741 »

**Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957**

A			B			C		
42	18.041 a	480	75	40.257 a	800	3	21 a	30
98	42.681 »	43.120	82	44.065 »	608	37	361 »	370
108	47.081 »	520	93	50.049 »	592	54	531 »	540
272	119.241 »	680	128	69.089 »	632	89	881 »	890
313	137.281 »	720	207	112.065 »	608	123	1.221 »	230
338	148.281 »	720	228	123.489 »	124.032	154	1.531 »	540
349	153.121 »	560	250	135.457 »	136.000	281	2.801 »	810
365	160.161 »	600	274	148.513 »	149.056	371	3.701 »	710
405	177.761 »	178.200	332	180.065 »	608	372	3.711 »	720
421	184.801 »	185.240	364	197.473 »	198.016	383	3.821 »	830
460	201.961 »	202.400	391	212.161 »	704	400	3.991 »	4.000
499	219.121 »	560	399	216.513 »	217.056	439	4.381 »	390
531	233.201 »	640	467	253.505 »	254.048	467	4.661 »	670
590	259.161 »	600	470	255.137 »	680	499	4.981 »	990
612	268.841 »	269.280	597	324.225 »	768			

**Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958**

A			B			C		
85	21.001 a	250	765	191.001 a	250	318	158.501 a	159.000
121	30.001 »	250	791	197.501 »	750	333	166.001 »	500
122	30.251 »	500	812	202.751 »	203.000	397	198.001 »	500
127	31.501 »	750	897	224.001 »	250	496	247.501 »	248.000
202	50.251 »	500	950	237.251 »	500	715	357.001 »	500
211	52.501 »	750	1.036	258.751 »	259.000	777	388.001 »	500
230	57.251 »	500	1.126	281.251 »	500	817	408.001 »	500
301	75.001 »	250	1.145	286.001 »	250	862	430.501 »	431.000
323	80.501 »	750				874	436.501 »	437.000
396	98.751 »	99.000				880	439.501 »	440.000
430	107.251 »	500						
459	114.501 »	750	43	21.001 a	500			
469	117.001 »	250	49	24.001 »	500			
472	117.751 »	118.000	96	47.501 »	48.000	116	2.301 a	320
506	126.251 »	500	106	52.501 »	53.000	170	3.381 »	400
551	137.501 »	750	148	73.501 »	74.000	229	4.561 »	580
610	152.251 »	500	181	90.001 »	500	279	5.561 »	580
688	171.751 »	172.000	196	97.501 »	98.000	286	5.701 »	720
706	176.251 »	500	210	104.501 »	105.000	290	5.781 »	800
			242	120.501 »	121.000	300	5.981 »	6.000
			271	135.001 »	500			

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. Morales de Setién.—9.579-E.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS SOCIEDAD ANONIMA**

*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta por los beneficios del ejercicio de 1965 del 6 por 100 que,

deducidos impuestos, quedan líquidas por acción pesetas 25,50.

El pago se realizará a partir del día 3 de enero de 1966 en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero contra entrega del cupón número 140.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.154-C.

**LA MORAVIA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle de Miguel Angel, números 90-108, el día 19 de enero de 1966, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 20, a la misma hora y lugar, de segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1964-1965.
  - 2.º Aprobar la distribución del beneficio obtenido en la forma propuesta por el Consejo de Administración.
  - 3.º Aprobar la actuación del Consejo de Administración y la gestión de la Dirección durante el período.
  - 4.º Ratificación de nombramiento de consejero.
  - 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965-1966.
- Para asistir a dicha Junta general ordinaria los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones en el local social con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Barcelona, 15 de diciembre de 1965.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, María Virginia Bourgeois Chabert.—7.162-C.

**INDUSTRIA DE VIDRIOS, S. A.**

A efectos de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final de la Sociedad:

**Activo:**

Caja ..... 15.732,89

**Pasivo:**

Liquidación ..... 15.732,89  
Saldo líquido restante ... 15.732,89

Barcelona, 30 de abril de 1965.—Antonio López Barreiro.—7.131-C.

**GOMEZ TELLO Y CIA., S. A.**

*(En liquidación)*

Ha sido disuelta esta Sociedad con el siguiente balance final: Pesetas 207.414,63. Pérdidas y Ganancias a capital en liquidación, pesetas 207.414,63, habiendo sido reembolsada a cada acción la cuota de 86,17 por 100.

Balance y disolución han sido aprobados en Junta general con esta fecha.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—7.153-C.

**ADMINISTRACION**

**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar 29 Tel. 257 07 06  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editoria Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).